



**INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO  
INFORME SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN  
01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción III, inciso b y 52 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, en relación a los programas y proyectos de inversión, se aclara que este Instituto de Cultura del Estado de Durango, no cuenta con proyectos de inversión orientados a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

**C.P. JOSE LUIS CHAVEZ SAMANIEGO**  
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL  
ESTADO DE DURANGO